



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 6

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 788518

CONTRATO No. 76007252024 Del 17/05/2024

SEDE O REGIONAL: Valle Del Cauca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 17/05/2024

HASTA: 31/12/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LOREN VIVIANA RUDAS MARIN**

No. Documento de identificación: **1,130,680,176**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1068968722**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **7.1 / 7.1** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	37,200,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,800,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	37,200,000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 192224 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	10	4,800,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	240,000.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	307,200.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	20,045.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
12/3/2024 4:29:21 PM

Fecha Impresión:
12/3/2024 4:29:29 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Obligación Contractual	Producto
1.APOYAR Y FACILITAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, VINCULACIÓN, CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS Y PERMANENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE LA MODALIDAD DE ACUERDO CON EL MANUAL OPERATIVO.	Durante el periodo se realizó el apoyo correspondiente a la identificación, priorización, vinculación y conformación de niños, niñas y adolescentes en los espacios dispuestos para su atención. Dichas actividades se llevaron a cabo en conjunto con los actores de la comunidad, las familias, líderes sociales e instituciones educativas aledañas con las que se estuvo trabajando de manera mancomunada y articulada con el equipo para generar espacios de convivencia escolar. Estas acciones de identificación permitieron la conformación de los grupos según de manera etaria, lo que permitió la permanencia de los participantes en la modalidad.
2. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CONSTRUCCIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y SEGUIMIENTO CON EL EQUIPO DE TRABAJO NACIONAL Y TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, PLANEACIÓN, PROCESO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN DE HORARIOS, CRONOGRAMAS Y AGENDAS, ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE MEJORA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS, ENTRE OTROS DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DEL MANUAL OPERATIVO.	Se participa en espacios de planeación estratégica, construcción técnica, operativa y seguimiento por parte del equipo de la Sede Nacional y el equipo de la Sede Regional. Algunas de las actividades desarrolladas para el oportuno cumplimiento de las orientaciones descritas en el Manual Operativo son: ? Organización de las listas de cada uno de los participantes por grupo etario en el Share Point, para el diligenciamiento de cada dupla. ? Construcción de cronograma de atención, teniendo en cuenta encuentros especiales como clase de baile, danza, etc. ? Revisión de planeación pedagógica. ? Elaboración de cronograma del mes correspondiente. ? Asistencia a talleres virtuales para socialización de entrega de refrigerios.
3. REALIZAR PROCESOS DE CUALIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN AL TALENTO HUMANO DE LA CASA Y LAS PARTES INTERESADAS EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS EN LA CASA ATRAPASUEÑOS ASIGNADA.	Se realiza acompañamiento, formación y seguimiento al equipo psicosocial, Gestor de Experiencias y Dinamizadora en temas relacionados a la labor pedagógica dentro de los encuentros de atención a los niños, niñas y adolescentes. ? Seguimiento a planeaciones pedagógicas. ? Seguimiento sistematizaciones y avances en el cargue de la información solicitada. ? Acciones de mejora por cada dupla. ? Articulación para fortalecimiento del talento humano en temas de salud mental en niños, niñas y adolescentes.

4. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LA CASA ATRAPASUEÑOS ASIGNADA.

Se gestionaron acciones que favorecieran entornos inclusivos para la comunidad, especialmente para los niños y niñas del Consejo Comunitario Playa Renaciente, espacios que les permita continuar dentro de los procesos pedagógicos realizados en la casa atrapasueños, con sus saberes ancestrales y su contexto actual; motivo por el cual se realizó articulación con profesionales en danza del mismo sector, para que fueran ellos quienes continuaran dentro de la Casa atrapasueños con el espacio de construcción de saberes.

Lo anterior, en compañía de cada dupla y con el ánimo de conocer, analizar e implementar enfoques territoriales propios, que permitan a los participantes, la apropiación de espacios dentro de la estrategia y la ejecución de actividades artísticas y creativas.

5. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA RETROALIMENTAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS, COMUNIDADES Y REVISAR LA PERTINENCIA DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA INTENCIONALIDAD DE LA PLANEACIÓN DE LOS ENCUENTROS CON LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDAD.

Durante el periodo se han realizado mesas de trabajo con el equipo de talento humano, que nos han permitido identificar y desarrollar diversas estrategias que retroalimenten y fortalezcan las prácticas de trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Se realiza acompañamiento a los equipos psicosociales dentro de los espacios pedagógicos, con el ánimo de conocer y orientar el proceso pedagógico llevado a cabo con cada uno de los participantes.

De igual manera se han desarrollado espacios en acompañamiento en todas las actividades desarrolladas dentro de la casa atrapasueños.

6. ACOMPAÑAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES QUE REQUIERAN LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON Y SIN DISCAPACIDAD, PARA AVANZAR EN SU PARTICIPACIÓN EN LOS ENTORNOS NATURALES DE INTERACCIÓN

Durante este periodo no se han evidenciado niños, niñas o adolescentes con discapacidad que requieran acompañamiento o ajustes propios para su interacción con el entorno natural o procesos de tipo pedagógico dentro de la modalidad atrapasueños.

7. PROPICIAR Y APOYAR LOS ESPACIOS DE VISIBILIZACIÓN DE LAS CREACIONES ARTÍSTICAS, PLÁSTICAS, DEPORTIVAS DINAMIZADAS POR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Durante el periodo de Diciembre se concluyeron en los espacios educativos y pedagógicos, así como dentro de la casa atrapasueños, la visibilización de las creaciones artísticas, plásticas y recreativas realizadas por cada uno de los grupos, con el ánimo de ser reflexivos frente a lo aprendido durante la atención en la casa atrapasueños por parte de cada dupla.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 6

8. REALIZAR REPORTES PERIÓDICOS, INSUMOS A RESPUESTAS DE DIFERENTES REQUERIMIENTOS, INFORMES, BOLETINES, PRESENTACIONES Y DEMÁS SOLICITUDES, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ICBF.

Se ha entregado toda la información requerida desde el enlace nacional, la coordinación regional y la coordinación de la modalidad atrapasueños, mediante correos electrónicos de las diferentes reuniones que se han llevado a cabo.

Adjunto imagen con los correos de este mes enviados a la coordinadora y demás equipo de la casa y el enlace, dando respuesta a los requerimientos y entrega de reportes en solicitud de los producto definidos por ICBF.

9. GENERAR ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS

Se apoya la articulación interinstitucional con las instituciones educativas Siete de Agosto, Institución Educativa San Juan Bautista La Salle, el consejo comunitario Playa Renaciente y líderes comunitarios con los que se ha venido trabajando anteriormente.

Estos espacios lograron consolidarse, gracias a la iniciativa del equipo de trabajo, los promotores de cultura que desarrollan sus actividades en el sector, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Comuna 7, rectores de instituciones educativas de tipo oficial y padres de familia, que mostraron su interés en seguir desarrollando espacios en los que los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de su infancia.

10. ACTIVAR RUTAS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS Y GENERAR MOVILIZACIÓN DE ACTORES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF), CUANDO SE IDENTIFIQUEN CASOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

Durante este periodo se logró hacer articulación con el Centro Zonal Suroriental, para el reporte y activación de ruta de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que presentaban conductas y comportamientos que identificaban y visibilizaban riesgos o amenazas de vulneración.

Debido a lo anterior se generaron reportes al correo atencionalciudadano@icbf.gov.co con el ánimo de hacer la denuncia correspondiente para el restablecimiento de derechos de los participantes en la casa atrapasueños.

11. APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENTREGA DE INSUMOS, TALES COMO MATERIALES, REFRIGERIOS Y OLLA COMUNITARIA PARA LAS Y LOS PARTICIPANTES, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE DEFINA EL ICBF.

Se realiza apoyo en la organización y gestión de la entrega de insumos tales como materiales, refrigerios y demás, entregados a cada uno de los niños, niñas y adolescentes, en el desarrollo de las actividades establecidas por ICBF.

Para este mes se realizó entrega de refrigerios por parte de la Sede Nacional durante los encuentros entre pares y encuentros familiares a partir del 2 de diciembre.

Se aportan evidencias fotográficas en las que se evidencian materiales y refrigerios.

12. ELABORAR EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA CASA LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES.

Se realiza una mesa de trabajo en la que se expone y se muestra cómo hacer las sistematizaciones en los procesos de atención. Lo anterior con el ánimo de fortalecer dicho proceso.

Las sistematizaciones realizadas por el equipo de trabajo se encuentran disponibles en el desarrollo de las actividades de planeación ejecutadas durante los encuentros, en estas recogen los saberes propios de cada niño, niña o adolescente, sus narrativas y la construcción que desarrolla después de cada encuentro, cabe resaltar que estos insumos se encuentran en la parte final del formato de planeaciones pedagógica realizados durante las intervenciones en las Instituciones Educativas en la parte llamada ?Sistematización?

Estas sistematizaciones pueden observarse a través de la ruta en Share Point, en la que se encuentra el cargue de los documentos.

13. DILIGENCIAR Y REPORTAR EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR EL ICBF LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Se ha realizado reportes a través de actas, formato de planeaciones y listados de asistencia aportados por el ICBF como sustento al desarrollo de cada uno de los encuentros realizados durante este mes.

? Encuentros con padres de Familia de la Institución Educativa.
? Encuentro con Padres del Consejo Comunitario Playa Renaciente.
? Encuentro de participación de niños, niñas y adolescentes.
? Encuentro de Movilizaciones sociales con niños, niñas y adolescentes en prevención violencias y prevención en uso de pólvora.

14. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.

Para efectos de revisión de soportes de las actividades relacionadas en el informe anterior, se comparte el link en el que encontrarán lo mencionado en temas relacionados con evidencias de convocatorias virtuales, registros fotográficos, correos electrónicos, registro de actas de socialización y articulación, cronogramas de trabajo y demás, para efectos de supervisión de obligaciones contractuales.

https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/marcela_ibarguen_icbf_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1717007879680&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e744201f%2Dc5ae%2D02cc%2D3dcd%2D28d967743833&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmarcela%5Fibarguen%5Ficbf%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20CONTRATISTAS%202024%2FLOREN%20VIVIANA%20RUDAS%20MARIN



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 6

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 76007252024 DEL 2024.

Firma del Contratista: _____
C.C No.: 1,130,680,176

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte.,(\$ 4,800,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA	CENTRO ZONAL SURORIENTAL	

Revisó: _____

Fecha Creación
12/3/2024 4:29:21 PM

Fecha Impresión:
12/3/2024 4:29:29 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Cali, Diciembre 31 de 2024

Documento de Cobro N° 008

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
LOREN VIVIANA RUDAS MARÍN
NIT. No.1.130.680.176

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$4.800.000)**, por concepto de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS EN LA CASA ATRAPASUEÑOS ASIGNADA, CON LO CUAL SE GARANTICE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, del contrato N°76007252024 del año 2024.

Consignar a la cuenta número **73500011189** del banco **BANCOLOMBIA S.A** tipo de cuenta **AHORRO**

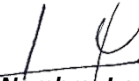
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01-12-2024	31-12-2024

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA **8560**

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. SI – Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos <u>diferentes</u> a Prestación de servicios personales. NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, (\$59.377.000-2023)	NO
4	- He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$164.728.000-2024) (\$148.442.000-2023) con el sector privado o 4.000 UVT (\$188.260.000-2024) (\$169.648.000-2023) con el Estado. - Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$164.728.000-2024) (\$148.442.000-2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$188.260.000-2024) (\$169.648.000-2023).	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	__%
6	*PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, <u>aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>) * PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, <u>No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>) .	(SI) (NO)

Cordialmente,


Nombre: Loren Viviana Rudas Marín
C.C. 1130680176 Cali
Dirección: Cra 7 Norte #72-21
Celular: 3128216790
Correo Electrónico: lvrm14@hotmail.com
No responsable del Impuesto sobre las ventas

Correo autorización de pago - ATRAPASUEÑOS

Desde Maria Alejandra Gutierrez Villegas <Maria.GutierrezV@icbf.gov.co>

Fecha Mar 10/12/2024 8:00

Para Jennifer Rodriguez Pena <Jennifer.Rodriguez@icbf.gov.co>; Monica Ordonez Vasquez <Monica.OrdonezV@icbf.gov.co>

CC Marcela Eugenia Ibarguen Guerrero <Marcela.Ibarguen@icbf.gov.co>

Buenos días;

En mi calidad de Supervisora del Centro Zonal Suroriental de los contratos relacionados en el presente correo, certifico que los contratistas aquí relacionados han cumplido a satisfacción con las obligaciones estipuladas en cada contrato, por tal motivo, autorizo el pago de los servicios prestados por los contratistas del periodo DICIEMBRE, correspondiente a la MODALIDAD CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS ATRAPASUEÑOS.

CONTRATO No.	NOMBRE	APELLIDO
76007262024	OSCAR ANDRES	VALENCIA SERNA
76007222024	YURIS EVELIN	ROYERO GUERRERO
76007232024	OSCAR EDUARDO	LOAIZA POSSO
76007462024	VANESA	WITTINGHAM
76007302024	WVELNY LICET	CARABALI GONZALEZ
76007252024	LOREN VIVIANA	RUDAS MARIN
76013262024	DUVAN EDUARDO	OREJUELA VIAFARA

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



María Alejandra Gutiérrez Villegas

Profesional Universitario

Coordinadora – CZ Suroriental

ICBF Sede Regional Valle del Cauca

Calle 73 No. 8A - 35 Cali, Colombia

Teléfono: 602 4882525 Ext. 265000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the

sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-19, 06:36:27 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	LOREN VIVIANA RUDAS MARIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1130680176
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068968722
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1140279750
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 605.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 307.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 240.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 20.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 38.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 605.700	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 605.700

